DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, viernes 27 de enero de 1995 - Nº 24.225

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución 28/995. Otórgase a HURAL S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena, afectando padrón 11921 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José.
(213)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión promovida por HURAL S.A. tendiente a que se otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de San José;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y 120 del Código de Minería;

Considerando: I) se solicitó servidumbre minera por Asunto 801/93;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de arena por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los artículos 100 y 120 del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a HURAL S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena, por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 11921 de la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, en un área de 34 Hás. 3134 m.c.

2º.- La concesionaria deberá cumplir con las medidas mitigatorias propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y que forma parte de esta resolución.

3º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

4º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

2

Resolución 32/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ZILKAR LIMA, sobre yacimiento de ágatas y amatistas, padrón 3303 ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(217)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ZILKAR LIMA sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que se adeudan más de dos períodos continuos de Canon de Superficie;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b) numeral 4º;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b) numeral 4º;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ZILKAR LIMA según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 5 de marzo de 1993 por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 72 Hás. 2667 m.c., afectando parcialmente el padrón Nro. 3303, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

3

Resolución 33/995. Otórgase a CANTERAS DE RIACHUELO S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre yacimiento de piedra partida, padrón 2925 ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
(218)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión promovida por CANTERAS DE RIACHUELO S.A. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de piedra partida, en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Colonia;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que no se solicitó Servidumbre por haber acreditado el gestionante la calidad de propietario superficial del padrón afectado;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por los artículos 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a CANTERAS DE RIACHUELO S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida que afecta parcialmente el padrón Nº 2925 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, en un área de 225 Hás. 38 á.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

4

Resolución 34/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ANSELMO Y ALEJANDRO SOLDINI Y JULIO A. SANTOS, en busca de corindón, afectando padrones ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(219)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de Enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ANSELMO Y ALEJANDRO SOLDINI Y JULIO A. SANTOS en busca de corindón en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ANSELMO Y ALEJANDRO SOLDINI Y JULIO A. SANTOS según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 14 de marzo de 1985 por un plazo de doce meses, en busca de corindón, en un área de 90 Hás. 0149 m.c., afectando el padrones Nros. 2321, 2341 y parte del camino vecinal que lo atraviesa en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

5

Resolución 35/995. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR, sobre yacimiento de mineralizaciones silíceas, padrón 1746 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(220)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR sobre un yacimiento de mineralizaciones silíceas en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y ROBERTO ARIEL IPAR según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 14 de mayo de 1990 por el plazo de veinticuatro meses, sobre un yacimiento de mineralizaciones silíceas, en un área de 63 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 1746 en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

6

Resolución 36/995. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a HECTOR DELIS BELBEY, sobre yacimiento de granito afectando padrón 857 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
(221)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de Enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a HECTOR DELIS BELBEY y cedido a SUMIHIRO DALREX S.A. en busca de un yacimiento de granito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a HECTOR DELIS BELBEY según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 20 de junio de 1989 y cedido a SUMIHIRO DALREX S.A. el 14 de mayo de 1990 y su modificativa de 16 de julio de 1990 por el plazo de dos años, sobre un yacimiento de granito en un área de 30 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 857 en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

2º. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

7

Resolución 37/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ARTURO SERRA CORDOBA, sobre yacimiento de granito afectando padrones de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. (222)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ARTURO SERRA CORDOBA sobre un yacimiento de granito ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

Resultando: la mencionada Dirección informa la falta de pago de dos períodos continuos de Canon de Superficie;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b) inciso 4º;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. II, lit. b) inciso 4º;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a **ARTURO SERRA CORDOBA** según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de enero de 1992 por el plazo de veinticuatro meses, sobre yacimiento de granito en un área de 35 Hás. 8236 m.c., afectando los padrones Nros. 30115, 30116, 30117, 30114, 30120, 30119, 30113 ubicados en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.**

---o---

8

Resolución 38/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RAFAEL BRAVO MIGLIARO, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de las sílices, padrón 2315 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (223)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RAFAEL BRAVO MIGLIARO en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de las sílice en la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a RAFAEL BRAVO MIGLIARO según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 8 de julio de 1993 por el plazo de doce meses, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de las sílices en un área de 1918 Hás. 9318 m.c., afectando el padrón Nº 2315 ubicado en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 39/995.- Declárase de Interés Nacional, la realización del "VII CONGRESO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA DEL CONO SUR Y VI JORNADAS RIOPLATENSES DE ALERGIA E INMUNOLOGIA" en Punta del Este, departamento de Maldonado. (224*R)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 1995.

Visto: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Alergología;

Resultando: que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional la organización del VII Congreso de Alergia e Inmunología del Cono Sur y VI Jornadas Rioplatenses de Alergia e Inmunología, a realizarse del 24 al 26 de marzo de 1995, en Punta del Este, Maldonado;

Considerando: I) la relevancia que a nivel nacional se le asigna a las referidas reuniones científicas;

II) que el citado encuentro significará la oportunidad de recibir en nuestro país a destacados especialistas en la materia;

III) que por lo expresado corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Declárase de Interés Nacional la realización del "VII CONGRESO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA DEL CONO SUR Y VI JORNADAS RIOPLATENSES DE ALERGIA E INMUNOLOGIA" que se llevará a cabo del 24 al 26 de marzo de 1995 en Punta del Este, Maldonado.-

2o.- Comuníquese.- **LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - SERGIO ABREU - ANTONIO MERCADER.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 32/995. Fíjase el canon de riego para la temporada 1993/94, del Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (210)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de enero de 1995

Visto: la gestión formulada por la División Uso y Manejo del Agua, de la Dirección de Suelos y Aguas de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) por decreto Nº 403/992, de fecha 24 de agosto de 1992 se fijó el canon de riego para el Sistema de Riego de Aguas Blancas ubicado en la 2da. sección judicial del departamento de Lavalleja;

II) la temporada de riego de 1993/94 fue atendida por el servicio, no habiéndose fijado hasta la fecha el canon correspondiente;

III) se recabó la opinión de la División Contaduría de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables;

Considerando: conveniente de acuerdo a lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Suelos y Aguas, en la actualización del canon correspondiente a la temporada 1993/94 que se propone;

Atento: a lo establecido en el decreto de fecha 6 de julio de 1943 y al informe favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el canon de riego para la temporada 1993/94 del Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje Aguas Blancas, dependiente de la Dirección de Suelos y Aguas, en el siguiente monto:
Predios menores de 50 Hás - $ 234,oo por Há.
Predios mayores de 50 Hás - $ 312,oo por Há.

Art. 2º.- El monto a pagar por cada predio beneficiado, se hará efectivo con plazo de vencimiento a los sesenta días de la vigencia del presente decreto.
El valor correspondiente a cada predio, será comunicado, por escrito, por parte de la Dirección de Suelos y Aguas a los regantes y a la Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay ubicada en Solís de Mataojo, del departamento de Lavalleja.

Art. 3º.- El lugar de pago será la Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay mencionada en el Art. 2º, la que vencido el plazo dispuesto en el presente decreto, tendrá a su cargo el cálculo de los intereses de mora que establece el Código Tributario (Art.94 del decreto-ley Nº 14.306, de 29 de setiembre de 1974)

Art. 4º.- El canon de riego a que refiere el presente decreto será ajustado anualmente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el mes de enero de cada año, no pudiendo superar la variación del IPC, de acuerdo a lo establecido por el Art. 196 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

Art. 5º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

11

Decreto.- Reglaméntase el Depósito de Matrículas de vehículos gravados por el tributo Patentes de Rodados. (232*R)

Decreto No. 9

Visto: la necesidad de reglamentar el Depósito de Matrículas de vehículos gravados por el tributo Patentes de Rodados para el Departamento de Cerro Largo;

Considerando: 1º.- Que el depósito de Matrículas no está debidamente reglamentado, lo que ha producido constantes problemas con los contribuyentes que usan este servicio.

2º.- Que frecuentemente se ha planteado la necesidad de contar con un marco normativo que regule el depósito de matrículas.

3º.- Que la casuística ha sido muy grande ante situaciones que ameritaban el depósito pero el contribuyente no lo efectivizó, lo que generó endeudamientos por conceptos de patentes que en muchos casos es superior al valor venal del vehículo afectado.

4º.- Que es interés de esta Administración reglamentar el Servicio de Depósitos de Matrículas y en consecuencia resolver definitivamente la problemática que ha planteado este tema.

Resultando: lo dispuesto en los Art. 273 y 275 de la Constitución de la República, y los Arts. 19 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

Atento: Lo expuesto y a sus facultades legales,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º.- Se considera depósito de matrículas de vehículos gravados por el tributo Patentes de Rodados, el acto por el cual el contribuyente justifique ante la I.M.C.L. la necesidad del depósito y la entrega de las matrículas ante la Dirección de Tránsito y Empadronamientos. Implica la obligación de no circular con el vehículo mientras dure el depósito.

Art. 2º.- En los casos que corresponda el depósito el usuario del servicio deberá abonar una Tasa de Depósito de acuerdo con la normativa vigente.-

Art. 3º.- Corresponde el depósito de matrículas en los siguientes casos:
3.1. Por destrucción parcial o total del vehículo que lo deje fuera de circulación por un período no inferior a 90 días.
3.2. Por estar fuera de uso por un período no inferior a 90 días, por razones de fuerza mayor que afecten al vehículo justificado debidamente ante la Dirección de Tránsito y Empadronamiento.-

Art. 4º.- El depósito de matriculas se otorgará por un plazo máximo de 180 días, vencido el cual el contribuyente comenzará a pagar el Tributo correspondiente sin más trámite.-

Art. 5º.- Si el interesado necesita renovar el depósito podrá hacerlo por una sola vez y deberá justificar nuevamente ante la Dirección de Tránsito y Empadronamientos la necesidad del mismo, de la misma forma que si lo pide por primera vez.-

Art. 6º.- En los casos que el vehículo está fuera de circulación en los términos del Art. 3º y no depositó la matrícula, la I.M.C.L. podrá exonerar el pago del tributo cuando el interesado justifique debidamente las razones que imposibilitaron al vehículo circular.-

Art. 7º.- A los efectos del Artículo anterior serán medios de prueba hábiles todos los admitidos por la legislación vigente.-

Art. 8º.- En todos los casos que proceda la exoneración y no se depositó la matrícula, el contribuyente deberá abonar una multa no inferior a 5 U.R. ni mayor a 70 U.R. según el período a exonerar y las circunstancias del caso según lo disponga la reglamentación respectiva.-

Art. 9º.- Exonerado el vehículo el contribuyente deberá hacer una declaración optando entre solicitar el depósito de la matrícula o la circulación del vehículo, según el caso.

Art. 10º.- Quien circule con un vehículo cuya matrícula está depositada, será sancionado con las multas a que hace referencia el Art. 19º. Num. 30 de la Ley. 9.515 en la redacción dada por el Art. 210 de la Ley . 15.851, según las circunstancias del caso de acuerdo con la reglamentación respectiva, y teniendo en cuenta especialmente la reiteración de la transgresión.

Art. 11º.- Se establece un plazo perentorio de 30 días para sanear la situación anterior a la vigencia de este Decreto, a partir de los diez días subsiguientes de su publicación en el Diario Oficial.
La petición deberá contener una declaración expresa si el contribuyente opta entre solicitar el depósito de la matrícula; la circulación del vehículo o la baja definitiva del mismo del padrón automotor.

Art. 12º.- El saneamiento procederá solo en los casos que se prueben fehacientemente la situación de no circulación del vehículo de acuerdo a los Arts. 3) y 6) del presente Decreto. A los vehículos amparados en el Artículo anterior no será de aplicación la sanción establecida en el Art. 8º.-

Art. 13º.- La Intendencia Municipal reglamentará el presente Decreto.-

Art. 14º.- Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo. El diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- LUIS MARIA BURGOS MORALES, Presidente - NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 21 de diciembre de 1994.-

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Visto: las actuaciones cumplidas por la Junta Dptal. de Cerro Largo, al enviar el presente Decreto;

Considerando: que es de interés de esta Administración aprobar el mismo;

SE RESUELVE:

1o.- Cúmplase en un todo lo expuesto en el Decreto Nº 09/94 de la Junta Dptal. de C. Largo.

2o.- Comuníquese, regístrese, insértese y archívese. Esc. FERNANDO G. RIET, Intendente Municipal; ARIEL RODRIGUEZ REYES, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 274.600 - AJI-NO-MOTO. (227)

Enero, 3 de 1995.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 03/01/1995 274.600 Aji-No-Moto; 274.607 Circus; 274.694 Enzurlan; 274.819 Telefunken; 274.851 Tuffak; 274.869 2010; 274.870 Sin Nombre; 274.873 Bonanza; 274.874 Coronado; 274.877 2020; 274.879 Lilas; 274.880 Virubrill; 274.883 Ñandú; 274.884 Acrowool; 274.885 Armco; 274.886 Deter Jane; 274.887 Acrowool; 274.888 Actiun; 274.894 Opalina; 274.895 Premier; 274.896 Ton; 274.897 Rafa; 274.898 Galán.

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 267.394 - NUTROSA. (228)

Enero 16 de 1995.

RENOVACIONES

CONCEDIDA: 16/01/1995 267.394 Nutrosa; 270.521 Trapiche; 270.522; 272.034 Limbitrol; 272.315 Dol-Relax; 272.567 Berol; 272.813; 272.852 Cristal; 272.866 Visdon; 272.873 Sol; 272.912 Seventy Seven; 273.368 Exxon; 273.462 Diazebrum; 273.687 Shield The Soap Deodorant; 273,688; 273.742 Domestos; 273.743 Mentadent C; 273.744 Omo; 273.755 Don Pascual; 273.756 Mallory; 273.916 Birlane; 273.917 Bidrin; 273.918 Supona; 273.988 Blush On; 274.183 Zebra; 274.494 Toledo; 274.859 Adelscott - Biere Au Malt a Wh; 274.921 El Equilibrio; 274.923 Ayudin; 274.924 Pulgarcito; 274.927 Sulfanesia; 274.928 Wash'n Wear; 275.043 Skydrol; 275.044 Neo-Sec Forte; 275.045 Tobradex; 275.046 L.O.C.; 275.047 Zig Zag; 275.048 Zig Zag; 275.052 Equal; 275.058 Noggy; 275.127 Nevada.

AVISOS PUBLICADOS

24.225

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO
MIGUEL SUAREZ LEITES, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Habilitado para la Feria Judicial Mayor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11055 Ene 26- v Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO
VALENTIN ALFREDO BLASCO BLASCO, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10982 Ene 25- v Feb 07

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO
ANTONIO MICHILENA, (Ficha: A/615/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 10 de enero de 1995.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10781 Ene 20- v Feb 02

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 135,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual
en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 8,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA ORIENTAL DE TTE
SOCIEDAD ANONIMA
C.O.T. S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales vigentes se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1995 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en la calle Bulevar Artigas 1825 para la consideración del siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Octubre de 1994.
2) Ratificación de la resolución de la Sociedad de participar como accionistas de Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. (en formación).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social anteriormente citada 10 días hábiles antes de la Asamblea, cerrándose dicho registro 48 horas antes de iniciarse la misma.
Montevideo, enero de 1995. EL DIRECTORIO.
03) $ 690,00 3/pub 11040 Ene 26- v Ene 30

VASAUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 08 de febrero de 1995, a las 14:30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la Calle Río Negro 1131, de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
03) $ 414,00 3/pub 11097 Ene 26- v Ene 30

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

La Montevideana S.A.
en liquidación

Asamblea Extraordinaria del 18.12.94 resolvió

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Héctor M. Bernadet y a Alvaro R. Luzardo para actuar cualquiera de ellos indistintamente.

06) $ 2.070,00 10/pub 10850 Ene 23- v Feb 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

EMPLAZAMIENTOS

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 30.45.59, habilitado en Av. Garzón 2065. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 276,00 3/pub 11039 Ene 26- v Ene 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 536335 habilitado en Besares 3007. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11045 Ene 26- v Ene 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.83.26 habilitado en Marcelino Sosa 2278 Ap. 10. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 11102 Ene 26- v Ene 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1258
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71)y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día seis (6) de febrero de 1995, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a: Av. Rivera entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y Fco. Solano López, y zona de influencia: 100 mts. al sur y 100 mts. al norte, y con frente a la calle Arenal Grande entre Miguelete y Paysandú.
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 1.096.812.
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios:
Frentista a Av. Rivera: 40% $ 438.725
Frentistas a A.Grande: 30% $ 329.044
Zona de influencia: 10% $ 109.681
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 50305 Ene 26- v Feb 01

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta. Tiene habilitación de Feria.

10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE DISEÑO Y DIRECCION DE OBRAS LICITACION

Llámase a LICITACION PUBLICA, para los trabajos de: Construcción de las Instalaciones de la División Limpieza Urbana, alumbrado y Transporte y la Rehabilitación de los Predios Municipales en los cuales se encuentran ubicados hoy (Gonzalo Ramírez y Zelmar Michelini) (Dante, Martín C. Martínez, Daniel Muñoz y Joaquín Requena), de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva Particular, Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes.
El precio de los recaudos ha sido fijado en $ 50, (Nuevos Pesos Cincuenta) que podrán ser retirados en el Servicio de Diseño y Dirección de Obras 4to. Piso del Palacio Municipal en el horario de 13.45 hs. a 18.00 hs., previo pago en la Tesorería General sita en 1er. piso.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día: 28 de MARZO de 1995 a la hora 15.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 50304 Ene 26- v Ene 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 26 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABED ALI ALTAEE, 58 años, divorciado, médico, iraquí c/l, domiciliado en Joaquín Suárez 2898/801 y SUSANA HELENA RICHARDSON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2898/801.

ALEJANDRO FABIAN del RIO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Castro 4077 y VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cuba 4123.

SERGIO HOSMAR DALEIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ciudad de Azul 4578 y SANDRA MARIELA DE AVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/6.

PIERO MARTIN ASCHERI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1325 y PAULA ENSEÑAT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2818.

JHON HENRI DOPICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4583 y ROSANA CAROL BONINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4583.

OFICINA No. 2

OSVALDO BORGES, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zapadores 4872 y MARIA ISABEL ARROSPIDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zapadores 4872

JUAN PABLO BATTO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4766 y ADELIA MORALES, 43 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4766.

OFICINA No. 3

PEDRO ROBERTO CEMERLLIAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2866 y GLADYS TERESA ALVEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 2866.

MANUEL ERNESTO CICARELLO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3193 e IRMA LAURA FERREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palestina 1560.

OFICINA No. 4

RAMON DARIO LARROSA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José L. Terra 3184 y SANDRA BEATRIZ CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5405.

WASHINGTON HORACIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3832/3 y ANA MARIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariana Pineda Calle 250/102.

NINO LEMMO, 61 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado en Angel Salvador Adami 5438 y CARMEN GARCIA, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Angel Salvador Adami 5446 bis.

WASHINGTON FERNANDO FRANCO, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3673 y ALEJANDRA FROSTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3673.

OSCAR JOSE FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de León 5452 y MARTHA ADRIANA MONZON, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Oficial 3 4846.

LUIS DELIO FERNANDEZ, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2261/2 y ANA MARIA CASELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2261/2.

ERNESTO JESUS FRAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mar Moreno 2567 y MARIA LILIAM ZARATE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2006.

CARLOS EDUARDO LEZUE, 22 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7420 y SANDRA IRENE DELFINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3641.

OFICINA No. 5

RAFAEL OCTAVIO IPAR, 30 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3536-201 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

WILLIAM SERGIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1285 y ANGELA CRISTINA MUNIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1285.

PABLO EDUARDO GINELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3074-6 y BEATRIZ MARTA BELLO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Belgrano 2880.

JUAN PABLO GUECAIMBURU, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2765-301 y MAIDA JAEL GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yerbalito 3821.

OFICINA No. 6

LUIS EMILIO MORNELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4266 y MARIA LAURA NOVAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1475.

JAVIER ARTIGAS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Corrales 3446 y LORENA MAGALLANES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Corrales 3369.

MAXIMO OMAR MUTUZABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6579 y ANDREA PUÑALES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Leo 3336.

ROMULO MAZORATTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4970 senda 28 y LORELEY SARABIA, 32 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4970 senda 28.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bartenes 521 y BEATRIZ GRIGERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje de Afe Nº 552/2.

OFICINA No. 7

ROBERT OMAR PEREDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amado Nervo 2616 y MARIELA INES GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4515.

ALEJANDRO DANTE PEZZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4971/3 y ALEXANDRA DANIELA ISABELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Senda 71 C/005.

HENRICH QUEIJO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3103/2 e IRIS MADELON ESTEVES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1889/2.

JORGE HECTOR PRELIASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block CH/1 y PATRICIA MONICA DALL'ORSO, 27 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Lavalleja 1050.

PABLO JOSE PEZZANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2919 y ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2919.

HECTOR ENRIQUE PANIZZA, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Guayabos 1782/704 y MARIA de LOURDES PARRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabos 1782/704.

OFICINA No. 8

DANIEL MARTIN RIPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millington Drake 2031 y CARMEN CAROLINA WELKER, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Socall 28/702.

GABRIEL LEONARDO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senén Rodríguez 4766 A. y GLADYS ALEJANDRA ZAPATA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1717.

MARTIN RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2607 y ANDREA FABIANA BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Barrales 2457-2.

ADOLFO ERARD ROSANO, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 783 y GRACIELA NELLY SOTO, 47 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan B. Blanco 783.

WALTER MATEO RUETALO, 24 años, soltero, ayudante ingeniero, oriental, domiciliado en Bell 1480 y MARIEL MARGOTT DIAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ingeniero Caubarrere 4677

OFICINA No. 9

LUIS MARIO SOCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3580 y RITA VERONICA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2174 bis/1.

JUAN CARLOS SANTIAGO, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 3974 y NANCY MARISA BENGOCHEA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 3986.

OFICINA No. 10

ROBERTO TRIUNFO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro No.2461 ap. 805 y MONICA BONIATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia No. 2994 ap. 105.

NICOLAS JOSE NOVOA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1768 ap. 102 y ANA MARIA CAMPO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brito del Pino N. 1282 ap. 201.

HECTOR FABIAN VIANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1815 y NATALY HHONA COSTA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Misiones N. 1815.

PABLO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2869 ap. 003 y LAURA LOURDES CANOBBIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1473 bis.

JOSE PEDRO TORELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1636 y SILVIA GRACIELA BIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2273 ap. 302.

HAMLET WILLIAM OLIVERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gambia 2961 y VERONICA YANET LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en De los Santos 3030.

ALDO MARCEL VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 3897 y MARIA VIRGINIA TORCHELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4025.

JONNY ADRIAN TERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Peterossi 4300 casa 26 y DORYS GISSEL CHILINDRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Peterossi 4300 casa 11.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 25 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAMON LEONEL DELGADO, 22 años, soltero, medio of. mecánico, oriental, domiciliado en Cuzco 4370 y REYNA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3865.

JAVIER ALEJANDRO ALMIRON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3521 y DELCIA PATRICIA FERREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2761.

HECTOR DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 475 y DELIA ISABEL CAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diógenes Hequet 78.

OFICINA No. 2

DANIEL ALBERTO BARACCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781/102 y SANDRA ODDONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781/102.

ALEXANDER OLAF BEHRENS, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Avda. Alberdi 6541 y MARIA JOSE CANAVERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3411.

EDUARDO JAVIER BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1558 y MARIA ALEJANDRA IBARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 421/701.

LEONARDO FABIAN BAEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3179 y CLAUDIA ANDREA NASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635 B/1.

JUAN CARLOS BRAZEIRO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3340/1 y MARIA HERMINIA FERREIRO, 59 años, soltera, modista, española R/L, domiciliada en Ramón Anador 3340/1.

OFICINA No. 3

ALEJANDRO RAFAEL CASARAVILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3964 y ALEXANDRA RE FRASCHINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4032.

GABRIEL ANDRES CASTAGNIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca y Pirán 4415 A Block K/102 y BERENICE INES MENDIZABAL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca y Pirán 4415 A Block K-303.

GUILLERMO DANIEL CARUSO, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1325 y MARIA LAURA VILLAGRAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1325.

LEONARDO ALEJANDRO CALIXTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Aparicio Saravia 3081 y FABIANA ALEXANDRA COLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Aparicio Saravia 3081.

OFICINA No. 4

UBERFIL FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5292 y ANGELITA NELLY NOGAREDA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5292.

JORGE RAUL FERRARO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turín 3533 y BEATRIZ ROSA ROSAS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3087 bis.

FABRICIO MARTIN LUNA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1887/5 y HELENA BEATRIZ GIGENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1887/5.

HUGO CARLOS LONGARZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5985 D/113 y MARTA JANET DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1222.

OFICINA No. 5

CARLOS LEONARDO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1230 y MARISA RABINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1230.

ALFREDO DARIO ISASMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 4127 e IRIS FABIANA ZARAGOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en Tte. Galeano 64.

VICTOR OSCAR GOMEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irum 2385 y MARIA DEL CARMEN GIULIANI, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Irum 2385.

CESAR LEONARDO GRANADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3940-2 y SONIA ALEJANDRA AGUIRRE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arnagua 4524.

AMARANTO IZQUIERDO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y WILLIE WARNER PROFUMO, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.

FEDERICO HERMANN HEUER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1025 y PATRICIA INES COR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1493-901.

OFICINA No. 6

ALFREDO ARTURO MAINO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2711 y ANA LAURA FARIÑA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2711.

ROBERTO DANIEL MUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2323 y ANA MARIA TROCCOLI, 28 años, soltera, Tec. Reg. Médico, oriental, domiciliada en Nicaragua 2389.

CARLOS EDUARDO MAIDANA, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Líber Arce 3073 y ALICIA JANET ITUARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4169.

LEONARDO CARLOS MEDINA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5422 y MARIA DEL PILAR BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 3939.

JORGE MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 4666 y CLAUDIA DEL ROSARIO GIMENEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdún 2460.

LUIS PABLO MAZZINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3727/3 y ANDRINA ONGAY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3108/201.

HECTOR GABRIEL MAGALLANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 4007 y ELAINES RAQUEL PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 248 Nº 3540/004.

OFICINA No. 7

ARIEL ALEJANDRO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Musso 7003 y SANDRA ECHENIQUE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Yucutujá 1427.

DANIEL GUSTAVO PRESA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Camoens 1633 y ANA MARIA PIRIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3565.

OFICINA No. 8

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4243/2 y MARTHA DIANA ANTUNEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4243/2.

OFICINA No. 9

ROBERT ANDRES SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326-5 y MARIA YANET LEIVA, 30 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326.

JORGE EDUARDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2821 y MONICA BEATRIZ TRINIDAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2821.

ROBERTO CARLOS SANJURJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4066 y CARMEN JACQUELINE OREJUELA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3140/2.

OFICINA No. 10

RICARDO JOSE ORIGÜELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado en Bolivia 2551/Block D/207 y CLAUDIA GABRIELA CARBAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Block B/301.

ATILIO VILLARNOVO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carmelo 1512 y ZULMA TERESA GIANICHINI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1512.

HUGO MIGUEL VIERA, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en García Peña 1534 y MARIA VIRGINIA GROSSO, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en García Peña 1534.

JORGE DANIEL NUÑEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mahoma 4308 y HIAEL MONICA OLMEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1876.

HECTOR DARIO NOCELLI, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2281 y MARINA MARIÑO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2281.

WASHINGTON RICARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4040 y MONICA LAURA GOREL, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardozo 3330.

JAVIER FRANCISCO VEJO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 515/303 y MARIA GUYNOT de BOISMENU, 26 años, soltera, Analista de Sistemas, oriental, domiciliada en Puyol 1657.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Antonio Amorin Palomeque solicita la inscripción del videograma de dibujos animados titulado "VAMOS A SOÑAR" del cual se declara autor, editor y propietario.
Montevideo, 18 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 02

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la novela titulada "LA INICIATIVA PRIMAVERA I" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10907 Ene 24- v Feb 06

Gabriel Noachas Eisenberg solicita la inscripción de la obra titulada "RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL DEL CONDUCTO DENTAL Y DETERMINACION DE SU LONGITUD" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10812 Ene 23- v Feb 03

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ...CALIDEZ...CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de la Feria Judicial Mayor Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO SEGUNDO TURNO CARATULADO "ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED c. MANUFACTURA DEL CUERO S.A." Juicio Ejecutivo.- Ficha 153/92, se hace saber que el día 22 de Febrero de 1995 a partir de las 15 horas, en el local ubicado en JUAN JOSE DE AMEZAGA 1928, se procederá por el MARTILLERO ROMAN BADO, MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010. a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes embargados y secuestrados a fs. 27 y vueltas, 10 Tarrinas de 40 Kgs. C/U. conteniendo producto EUDERM - WEIB CB.4 tarrinas de 50 Kgs C/U.producto EUDERM - WEIB CB. 2 extintores con carrito, de 1.5 mts.C/U. 2 cueros vacunos color verde, 5 cueros vacunos color marrón, 6 cueros vacunos color negro,1 cuero color salmón, 15 medios cueros vacunos color amarillo, 8 cueros vacunos color rojo, 70 cueros descarne de diferentes medidas.
PIEZAS DE CUERO CORTADAS PARA AUTOMOVIL CITROEN X T. 2 piezas para asiento delantero, 2 piezas para almohadón asiento delantero, 2 piezas para respaldo trasero, 2 piezas para asiento trasero, 2 piezas para palanca de cambio, 4 piezas lateral respaldo delantero, 2 piezas para asiento delantero,2 piezas para asiento trasero, 2 piezas para falso respaldo delantero, 4 piezas para posadera, 1 pieza para posabrazos, 2 piezas cuero apoya cabeza.10 mesas metálicas de corte de 2.5x1.5 aproximadamente.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Se habilita laferia judicial MAYOR a los solos efectos de la publicación de los edictos. 3º) Que serán de cargo del mejor postor por concepto de comisión e impuestos más I.V.A.13.40% más el 2% venta forzada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 23 de ENERO de 1995.
Dra. MABEL RODRIGUEZ BONILLA
ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 540,00 3/pub 11103 Ene 26- v Ene 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

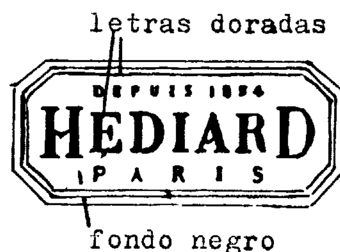
Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

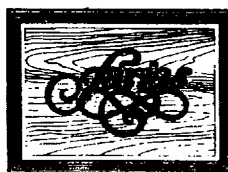
ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

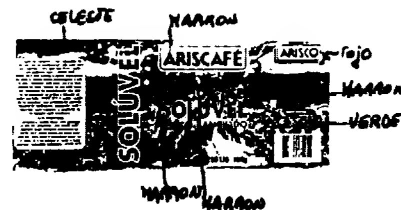
ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

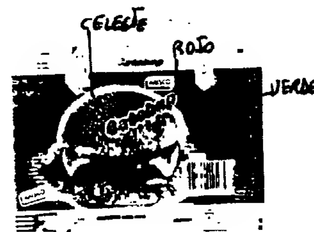
ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.

23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.
23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTANG

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito



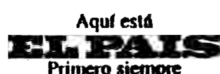
clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay= solicita marca: TOMORROW Clase: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CATERPILLAR

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CAT

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Simple

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

KRETZ

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

ACTA No. 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX, por Victorinox, AG (SUIZA) Solicita Marca:



Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 25- v Feb 07

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:

Camomillo

Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:

Laposse

Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:

BORDEAUX
CEVAL
ALIMENTOS
FODO BLANCO

Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

CEMIG

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

LABTEST

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI - SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:

EVERGREEN

Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01

Acta 275194. 18 de enero de 1995. Astur Melgar por NEW MARKET S.A. (ARG) solicito "NEW MARKET"



clase Int. 11
23) $ 920,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275011. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275010. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275009. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ebm Elektrobau Mulfingen GmbH & Co. (Alemania) SOLICITA



CLASES 7 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 02

Acta Nº 275050. Montevideo, 12 de enero de 1995. Con esta fecha GALPER S.C. de Uruguay solicito la marca



de la clase 37 S/D y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275174. 16 de enero de 1995. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR) solicita



CLASE 25.
23) $ 920,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275084. 13 de enero de1995. CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita DANZKA. CLASE 33.
23) $ 230,00 10/pub 10748 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275085 13 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTOR SET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275083 CIKATO por FERNANDEZ, RAUL EDUARDO (AR) solicita RADIOCITY CLASE 38,41.
23) $ 230,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275066. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita DONDE HAY CARIÑO, ESTA CAROZZI CLASE 30.
23) $ 460,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275067. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita LA TALLARINATA DE CAROZZI CLASE 30,42.
23) $ 460,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275068. 12 de enero de 1995. CIKATO por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR) solicita CRISTALKOT CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10753 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275033. CIKATO por M. CASSAB COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 31.
23) $ 690,00 10/pub 10754 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275032. 11 de enero de 1995. CIKATO por H & R 1871, INC. (US) SOLICITA HARRINGTON RICHARDSON CLASE 13.
23) $ 230,00 10/pub 10755 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275031. 11 DE ENERO DE 1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita GET USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10756 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275030. 11 de enero de1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10757 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275029. 11 de enero de 1995 CIKATO por LUKSNOVA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita LUKSCOLOR CLASE 2.
23) $ 230,00 10/pub 10758 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275028. 11 de enero de 1995.CIKATO por THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY (US) solicita TIRE DEPOT CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 10759 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275148. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca:

ACHIEVA Clase:Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10764 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275155. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: OSWALD clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275156. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: RISI Clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275157. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY FRESH SHOWER Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275158. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO solicita marca: SMALL DIVISION Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275185 Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: SARTAN Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275184. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: ZARTAN Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275183. Montvideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: "LOSARTAL" Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275182. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275181. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS Y FAMILIARES Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275186. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CRISTAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CRISTAL Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10774 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275193. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO LAUREIRO, MILTON PERDOMO, EDUARDO BORGES, OSCAR GARCIA, ENRIQUE DUARTE, JOSE ALBERTO PEREZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10775 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 275159. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita marca "MIGRAPRIM" denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94/532989 de fecha 10/8/94. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez dLa Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 10809 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275160. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por EURO RSCG WORLDWIDE (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA) solicita marca



clase Int. 35 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10810 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275214. Enero 18 de 1995.- NORMAN FOX, por American Cyanamid Company (USA). Solicita Marca: "PROTEGRA PARA TODA CELULA VIVA". Clase Int. 5.-
23) $ 460,00 10/pub 10814 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275.144. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL FACAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10829 Ene 26- v Feb 08

Acta: 275143. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARGARITA CABAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10830 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275145. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por NESTOR LOPEZ. Solicita:



Clases: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 10831 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 265767. Octubre 10/1993. SCHACHIHATA INC. (Japón) solicita marca



clase 16.-
23) $ 690,00 10/pub 10832 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275000. Enero 10/1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38, 41.-
23) $ 690,00 10/pub 10833 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275001. 10 de enero de 1995. ALBERTO ACLE (Montevideo) solicita marca



clase 25.-
23) $ 690,00 10/pub 10834 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275002. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca



clase 9.-
23) $ 690,00 10/pub 10835 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275003. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 6.-
23) $ 690,00 10/pub 10836 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275004. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 7.-
23) $ 690,00 10/pub 10837 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275005. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 7.-
23) $ 230,00 10/pub 10838 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275006. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10839 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275007. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 6.-
23) $ 230,00 10/pub 10840 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275141. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY)solicita marca "SAN ISIDRO LOMAS" clases 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 10855 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275142. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY) solicita marca "LOMAS DE SAN ISIDRO" clases 41, 42.
23) $ 460,00 10/pub 10856 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275217. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "CIRCUS" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10857 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275218. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "OTAY KINDER" clases Int.: 16 (d); 41.-
23) $ 230,00 10/pub 10858 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 275139. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR FACTOR S.A. solicito la marca FACTOTUM de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10859 Ene 23- v Feb 03

Acta No. 275090. Enero 13, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca



clase 30.-
23) $ 920,00 10/pub 10877 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275093. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca



clases 24, 25 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 10878 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275094. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca CEDRO E CACHOEIRA, clases 25 y 42.-
23) $ 460,00 10/pub 10879 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275095. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca TACOMASTER, clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10880 Ene 24- v Feb 06

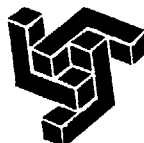
Acta No. 275097. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca "TACOM", clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10881 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275096. 13 de enero de 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca DRIVEMASTER, clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10882 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275092. Enero 13, 1995. CONSTRUTORA Caparaó S/A (BR) solicita marca Caparaó, clases 37 y 42.
23) $ 230,00 10/pub 10883 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275091. Enero 13 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca SEVEN BOYS, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10884 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275061. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR) solicita marca:



clase 37.-
23) $ 920,00 10/pub 10885 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275126. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha LAS GAUNAS S.A. solicito la marca DON GUSTO



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10887 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275239. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FINADIET S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca: FINASTERIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10891 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275240. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABLET & BERTONI S.A. (Uruguay) solicita marca: "PRO'S KIT". Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10892 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275241. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BESINAL S.A. (Uruguay) solicita marca: N. GODDARD. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10893 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275154. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARCOS Y RODADOS S.A. (Paraguay) solicita marca:



Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10894 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275233. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay) solicita marca: LA MULTI DE TRES CRUCES. Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10895 Ene 24- v Feb 06

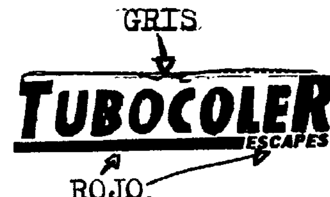
ACTA 274.696. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S/A. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10896 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275232. Enero 18, 1995. HILOS PLASTICOS S.C. SOLICITO MARCA BAQUEANO CLASES 17 y 22.
23) $ 230,00 10/pub 10897 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275140. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR OMAR DANIEL GRANDI- ROSARIO - ARGENTINA solicito la marca



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10908 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275169. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por UNIVERSUM DO BRASIL INDUSTRIA MOVELEIRA LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASE 20.
23) $ 920,00 10/pub 10941 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275170. 16 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASES 7, 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10942 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275219. 18 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ITALCOSMETICA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "INECTO PERFORMANCE" CLASE INT. 3.
23) $ 460,00 10/pub 10943 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275244. 19 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por HEIDELBERGER DRUCKMASCHINEN AG. (ALEMANIA) SOLICITA marca:



CLASES 7 y 9.
23) $ 920,00 10/pub 10944 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275273. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA "JUPITER" CLASE INT. 13.
23) $ 230,00 10/pub 10945 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275274. 20 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (ARGENTINA) SOLICITA marca: "TOP LIFE" CLASE INT. 29.
23) $ 460,00 10/pub 10946 Ene 25- v Feb 07

Acta 275130. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por PANAMANTE S.A. solicita:



clases 11, 20.
23) $ 690,00 10/pub 10947 Ene 25- v Feb 07

Acta 275134. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por RESEVILA INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA. solicita:



clase 20.
23) $ 690,00 10/pub 10948 Ene 25- v Feb 07

Acta 275129. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por VONTOPLAST PRODUTOS PLASTICOS LTDA. solicita:



clase 21.
23) $ 690,00 10/pub 10949 Ene 25- v Feb 07

Acta 275.131. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por ASSOCIACAO DAS INDUSTRIAS DO MOVEIS DO ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL solicita: MOVERGS clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 10950 Ene 25- v Feb 07

Acta 275132. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por LUMIFLUOR S.A. INDUSTRIA COMERCIO solicita: EVOLUX clase 11.
23) $ 230,00 10/pub 10951 Ene 25- v Feb 07

Acta 275133. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por BORRACHAS TIPLER S.A. solicita: TREAD MASTER clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10952 Ene 25- v Feb 07

Acta 275135. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por QUIMIX TINTAS E PIGMENTOS LTDA. solicita: QUIMIX clase 02.
23) $ 230,00 10/pub 10953 Ene 25- v Feb 07

Acta 275138. Montevideo, 13 enero 1995. CIMAPA INDUSTRIA E COMERCIO DE MALHAS LTDA. solicita: ARIZZI clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10954 Ene 25- v Feb 07

Acta 275137. Montevideo, 13 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS INDIANA LTDA. solicita: INDIANA clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10955 Ene 25- v Feb 07

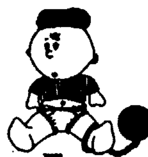
Acta 275136. Montevideo, 13 enero 1995. Martinoni por SUPER FESTA E DECORACOES LTDA. solicita: SUPERFESTA clase 28.
23) $ 230,00 10/pub 10956 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275207. 18 de enero de 1995. CIKATO por COOPERATIVA INDUSTRIAL REGIONAL DE CARNES E DERIVADOS LTDA. (BR) solicita



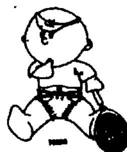
CLASE 29.
23) $ 920,00 10/pub 10959 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275204. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10960 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275203. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



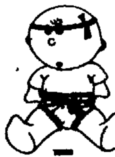
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10961 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275202. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10962 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275201. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10963 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275200. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10964 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275199. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10965 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275198. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



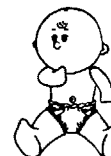
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10966 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275197. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



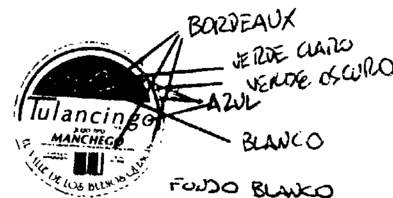
CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10967 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275206. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10968 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275208. 18 de enero de 1995. CIKATO por MARTINEZ RUIZ, ESTEBAN (MX) solicita



CLASE 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10969 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275260. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita FIORI DE SADIA CLASE 29.
23) $ 460,00 10/pub 10970 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275211. 18 de enero de 1995. CIKATO por FINCA FLICHMAN S.A. (AR) solicita BODEGA DE ANTES CLASE 33.
23) $ 460,00 10/pub 10971 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275212. 18 de enero de 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL CELPAV (BR) solicita VOTOCOPY CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10972 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275213. 18 de enero de 1995. CIKATO por SANITARIA COSMOS S.R.L. (UY) solicita SANITARIA COSMOS CLASE 37.
23) $ 460,00 10/pub 10973 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275242. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita PALM - 3 CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10974 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275243. 19 de enero de 1995. REFRIGERANTES MINAS GERAIS LTDA. (BR) solicita GREEN - UP CLASE 32.
23) $ 230,00 10/pub 10975 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275210. 18 de enero de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita



CLASE 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 920,00 10/pub 10976 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275261. 20 de enero de 1995. SADIA CONCORDIA S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita



CLASE 29.
23) $ 920,00 10/pub 10977 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275209. 18 de enero de 1995. CIKATO por FLEET CAR RENTAL LTDA. (BR) solicita



CLASE 39.
23) $ 690,00 10/pub 10978 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275262. 20 de enero de 1995. CIKATO por ROSSET & CIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 25.
23) $ 690,00 10/pub 10979 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275205. 18 de enero de 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR) solicita



CLASE 28.
23) $ 1.150,00 10/pub 10980 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275147. 13 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por VICTOR STEINHORN SOLICITA: MI PADRE CLASE INT: 20 (detalle).
23) $ 230,00 10/pub 10985 Ene 25- v Feb 07

ACTA 275146. 12 enero 1995. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A. SOLICITA MARCA:



CLASES INT: 36, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10986 Ene 25- v Feb 07

ACTA Nº 275.176. Montevideo, enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO por E. REMY MARTIN & Co. S.A. (Francia), solicita marca: "LOUIS XIII DE REMY MARTIN" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 94/529471 de 19/7/94. Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 11002 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.277. Montevideo, enero 20 1995. ALVARO CROCCO por CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "ARGEN". Clase Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11003 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.278. Montevideo, enero 20 de 1995. ALVARO CROCCO por COOPERATIVAS ORENSANAS, S. COOP. LTDA. (ESPAÑA), solicita marca: "COREN". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11004 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.281. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por C. & J. Clark International Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 11005 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.282. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por C. & J. Clark International Limited (Inglaterra), solicita marca: "SPRINGERS". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11006 Ene 26- v Feb 08

ACTA Nº 275.283. Montevideo, enero 23 de 1995. ALVARO CROCCO por LEIRAS OY (FINLANDIA), solicita marca: "IVOFOL". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11007 Ene 26- v Feb 08

Acta No. 275.175. Enero 16, 1995. YAKULT S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita marca:



Clase 32. Reivindica prioridad en Brasil No. 817.962.638 el 22.7.94.
23) $ 1.380,00 10/pub 11010 Ene 26- v Feb 08

Acta No. 275.195. 18 ENE. 1995. EXPRINTER HOLDING (LUXEMBOURG) S.A. (LX) solicita marca:



Clases 35, 36, 39 y 42.

23) $ 920,00 10/pub 11011 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.235. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por TURISMO CONTINENTAL LIMITADA (CHILE), solicita marca: "NATIONAL AIRLINES". Clase Int. 39 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11012 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.236. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "WORLD'S FRIENDLIEST". Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/555627 de fecha 1/8/94. Clase Int. 28 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11013 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.237. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca: "CRISTALPET". Clase Int. 20, 21.
23) $ 460,00 10/pub 11014 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.238. Enero 19 de 1995. NORMAN FOX por Amway Corporation (USA), solicita marca: "BIOQUEST". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11015 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.257. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita marca: "LAZARSKA". Clase Int. 25. Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.929.024, de fecha 2/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 11016 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.258. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "AVON". Clase Int. 21 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11017 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.259. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita marca: "ANXERI". Clase Int. 25. Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.929.016, de fecha 2/11/94.
23) $ 460,00 10/pub 11018 Ene 26- v Feb 08

ACTA 275.284. Enero 23 de 1995. NORMAN FOX por E.R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "CAPOTEN". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11019 Ene 26- v Feb 08

Acta 275.180. Montevideo, enero 17 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por COMPUPEL LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9 y 16.
23) $ 1.150,00 10/pub 11029 Ene 26- v Feb 08

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención: "PANELES DE CONSTRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.
24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

Acta 23.820. Montevideo, agosto 16 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "CINTAS DE SUJECION MECANICAS Y METODO PARA SU CONSTRUCCION" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 105.701 y 148.130, de fechas 17/8/93 y 5/11/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 690,00 10/pub 10815 Ene 23- v Feb 03

Acta 23.816. Agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED (Inglaterra) solicita patente de invención para: "ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9315974.7 de fecha 2/8/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10816 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2799. Octubre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "PIEZA DE FIAMBRE". Reivindicando prioridad Argentina acta 61.145 de fecha 28.04.1994. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 517,50 10/pub 10827 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2808. Octubre 31, 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "BLOQUE MODULAR". Publíquese conforme Ley No. 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 10828 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 2821. Montevideo, 9 de enero de 1995. Con esta fecha, ALBERTO AVILA GARCIA solicita patente de MODELO INDUSTRIAL para BOMBILLA CERRO LARGO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 10899 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 23.891. Montevideo, Enero 20 de 1995. ALVARO CROCCO por YISSUM RESEARCH DEVELOPMENT COMPANY OF THE HEBREW UNIVERSITY OF JERUSALEM (ISRAEL), solicita patente de invención para: "UN METODO PARA EL CONTROL BIOLOGICO DE POLEN EN PLANTAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11008 Ene 26- v Feb 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904. FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL RINCON SOC. CIVIL para regularizar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican integramente sobre el padrón No.874 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de marzo de 1995 a las 13.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrogrfía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
DANIEL COSTA GIBERT Ing. Civil
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS
27) $ 552,00 3/pub 11044 Ene 26- v Ene 30

BANCOS
Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar per-

sonalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1994.

NOMBRE, DOCUMENTACION

BARMAIMON CABRERA, Juan Víctor C.I. 1.259.779-8
CASANOVA, Julio César C.I. 1.580.832-4
CAZENAVE RODRIGUEZ, Raúl Alfredo C.I. 1.407.554-2
COMPAÑIA PEWER S.A.
GOICOECHEA AMORIN, José C.I. 1.001.763-9
GONZALEZ SAMUDIO, Artigas José C.I. 1.265.988-7
INSIBURO ARRIAGA, Fernando C.I. 1.252.883-2.
JOFFE JOFFE, Rosa C.I. 761.787-8
LA PAPELERIA S.R.L. RUC 180102780018
MEDINA CARDOZO, Myriam Gricel C.I. 1.228.310-7
MONTAÑEZ BORDA, María Amalia C.I. 2.913.456-3
PEREYRA FERNANDEZ, Daniel Mirian C.I. 1.961.760-2
PORCELANAS LTDA. RUC 211401930015
PORTO DE SANTIS, Victor Eduardo C.I. 1.190.814-0
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L. RUC 211730610010
RABELLINO CAPURRO C.I. 1.275.526-9
RODRIGUEZ VECCHIO, Eladio Ruben C.I. 899.339-0
RUSSO HENDERSON, Jorge Antonio C.I. 2.587.899-7
SABATO AYUS, Néstor Carlos C.I. 6.032.096 Arg.
SIERRA, Ernesto Lisardo C.I. 3.985.967-4
SILGORIA DENDARIARENA, Hebert Francisco C.I. 2.910.931-0
SIMONIDIS, Dimitrios C.I. 91.623 Grecia
SOSA SPONTON, Rodolfo C.I. 3.893.116-6
TOSI PESSANO, Gustavo Daniel C.I. 1.527.167-6
VERTIE S.A. RUC 212655130019
VILLAMIL S.A. RUC 210134020014

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE, DOCUMENTACION

AMERIO POSTIGLIONE, Miguel C.I. 1.134.931-0
BOSSI LABANCA, Ana Libertad C.I. 3.596.778-0
CARBAJAL FRISA, Eduardo Leonardo C.I. 1.360.601-3
CORNELIUS ALONSO, José Luis C.I. 3.304.912-4
GONZALEZ CORREA, Ruben Walter C.I. 1.773.104-6
LEMOS CASARINO, Alicia Griselle C.I. 1.528.867-7
MANE LTDA. RUC 212463540014
MENDEZ LAMBERTI, Manuel C.I. 1.280.902-4
PAMI TRADE LTDA. RUC 212178680016

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50295 Ene 26- v Ene 30

CONVOCATORIAS

Pando, 18 de enero de 1995.-

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 1 de febrero hora 19 en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Venta de ambulancia padrón Nº 123839
Venta de ambulancia padrón Nº 123838

Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario

Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.

Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.

Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario.

27) $ 690,00 5/pub 10820 Ene 23- v Ene 27

CERRO LARGO
COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO
(CO.POL.A.C.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Melo, 2 de diciembre de 1994.-

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito - CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION el día 3 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo calle 18 de Julio Nº 333, y de no existir el quórum establecido en el Artículo 29, en SEGUNDA CITACION el día 13 de febrero de 1995, hora 19.30', en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO: Ejercicio 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso g).-
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/94 al 31/05/95 (Art. 37 inciso g).-
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/93 al 31/05/94 (Art. 37 inciso h).-
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.-
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMATICO (Art. 56).-
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).-
8º) INFORME DEL COMITE DE CREDITO.-
9º) INFORME DE LA COMISION FISCAL.-
10º) FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO.-

CARMELO J. MAUCCIONE MARTINEZ, C.I. Nº 2.529.332-7, PRESIDENTE - JUAN ELMIO LOPEZ SILVERA, C.I. Nº 3.199.913-1, SECRETARIO.

27) $ 1.035,00 3/pub 10984 Ene 25- v Ene 27

VARIOS

SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-

Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.

27) $ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

NICOLICH Y COMPAÑIA
CONCORDATO PRIVADO

Contrato 31 Julio 1994 PROTOCOLIZADO EL 26 OCTUBRE 1994 ante María del Carmen Crawford se otorgó concordato privado de liquidación de ley 8045 entre Nicolich y Compañía y Helen Hombrouck y otros.

27) $ 865,00 10/pub 11099 Ene 26- v Feb 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLOKAI SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 4.050,00 10/pub 10808 Ene 23- v Feb 03

CAICO S.A.
(FUSION POR INCORPORACION EN QUAKER BRASIL LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAICO SOCIEDAD ANONIMA de 9 de enero de 1995 se resolvió aprobar la fusión por incorporación de la sociedad en la sociedad QUAKER BRASIL LTDA.

En cumplimiento de dicha resolución, se otorgó con fecha 16 de enero de 1995 el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CAICO S.A. se disolverá, sin liquidarse, y será absorbida por QUAKER BRASIL LTDA., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio.

En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de CAICO S.A., Juncal 1305, Piso 21.

Asimismo, se convoca a los acreedores de CAICO S.A. que justifiquen sus créditos en la referida sede, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.

Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.

28) $ 16.200,00 10/pub 10900 Ene 24- v Feb 06

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PAYLANA S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 8, Montevideo, el día 15 de febrero de 1995, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas (Art. 22º) y del Secretario de Asamblea.
2º= Memoria Ejercicio 1993/1994.
3º) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1994.
4º) Informe de la Sindicatura.5º) Elección del Directorio y Suplentes.
6º) Elección del Síndico y Suplentes.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asambela, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para su realización, deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía o presentar un certificado de depósito, conforme a lo previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
Montevideo, enero de 1995.
El Directorio
03) $ 690,00 3/pub 11176 Ene 27- v Ene 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. SOFIA ROSA CONTENTI VIDAL y AMELIA TERESA MOLLER CONTENTI en su calidad de titulares del nicho 3114 del Cementerio del Norte, solicitando título duplicado, por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para, que comparezcan ante este Servicio en forma. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 23 de enero de 1995.
ESC. MIGUEL ANGEL PERERA, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.150,00 10/pub 11096 Ene 27- v Feb 09

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. EBRO MOREIRA RUIZ y HERNAN MOREIRA RUIZ en su calidad de titulares del nicho 14 del Cementerio del Norte, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del amplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 24/Agosto/94.
ESC. MIGUEL ANGEL PERERA, Sub-Director, Profesional.
04) $ 345,00 3/pub 11136 Ene 27- v Ene 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SERGIO RAMON CAMPI MONTES DE OCA y RAQUEL SUSANA UMPIERREZ LEZUE (Ficha: B/173/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11138 Ene 27- v Feb 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 27 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1
ERNESTO DANIEL ACOSTA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Luis Arcos Ferrand 4774, IRIS MARIBEL MIRANDA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ferrera 3458.

JORGE DANIEL ALONSO, 37 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado en Luis Kossuth 4522 Bis/002 y ELIZABET PIRIS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4522 Bis/002.

JAN ADLER, 26 años, soltero, traductor, alemán, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 757/201 y MARIA SILVIA MEIKLE, 29 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 757/201.

ASDRUBAL JOSE ALBARENGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 723/303 y SANDRA ESTELA AMY, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. José B. y Ordóñez 2337/204.

ALVEAR AGUILAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Páez 2221 y LESIA ESTER KROGOR, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Páez 2221.

OFICINA No. 2
JUAN PABLO BALBUENA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2608 (Mesa 1) y ROSANGELA CABALLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felie Cardozo 2608 Mesa 1.

ORLANDO MANUEL BERTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 5309/3 y ADRIANA NELLY COVACHEVICH, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Dobrich 4723.
WASHINGTON KAUFFMAN, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sarandí 357/18 y CARMINA LILIAN HERNANDEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 357/18.

MARTIN KOSSEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 2017 y VIRGINIA LUCIA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pinta 2017.

OFICINA No. 3
JUAN BERNARDO CALGARO, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1521-302 y MARIA CLAUDIA BRUN, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedeo 1521-302.

MARIO FELIPE CARNEIRO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4102 y SUSANA ROSARIO DE LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4102.

CARLOS EDUARDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376/Vivienda 63 y YACQUELINE GRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6376 Vivienda 63.

OFICINA No. 4

MARCELO RAUL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1282 y LETICIA LOURDES TRILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1282.

PABLO MARTIN FERRARI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 921 y AIDA HAYDEE SANTUCCI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Of 2 7095 Paso de la Arena.

RICARDO RUBENS FONSECA, 33 años, soltero, asegurador, oriental, domiciliado en Guillapi 3662 y MARIA de LOURDES BERDIAS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guillapi 3662.

MARIO DANTE LAGUNA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vilardebó 1478/10 y ROXANA GRISEL PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7198.

OFICINA No. 5

BIENVENIDO ROMAN GADEA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5417 y MARIA INES DOMINGUEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Braille3136.

DARWIN RAMON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1879 y STELLA MARIA ALAYON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1511-604.

OSCAR JOSE GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3091 y ADRIANA SOLEDAD BENITEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Velazco Lombardini 2953.

CARLOS DAMIAN CAHN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3041 y MARIA ROXANA PERAZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 6127 M.y Lecocq.

OFICINA No. 6

ARA MELKONIAN, 27 años, soltero, estudiante, Nacional Uruguayo, domiciliado en Pradines 1704 y ALYN GANEMIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5971.

OFICINA No. 7

HENRY DIEBBER POMMERENCK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1664 bis y MARIA JOSE ABELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. República de Chile 4541.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO DAVID YAC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1141 y ANNA KARINA ESPINOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Vidella 2886.

LUIS DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3475 y GABRIELA ELIZABETH FONTAINE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2804.

MARTIN JOSE ROSALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, Scoseria 2619/203 y MARIA CECILIA BARERA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Scoseria 2619/203.

GONZALO CARLOS RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental,domiciliado en Lázaro Gadea 976/201 y ROSSANA KARINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2720.

DARIO CESAR RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Puppo 5808 y RAQUEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo de Azadum 5855.

MIGUEL ANGEL ROSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3536/2 y ROSA GARAY, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3536/2.

CARLOS HEBER RODRIGUEZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1640/2 y BEATRIZ LAURA ROSSO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla República de Chile 4635/2.

OFICINA No. 9

PABLO DANIEL SCALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1569 y MONICA TERESITA ALVAREZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucerna 6323.

NELSON ANGEL SATURNO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mercado Chico 1341/202 y GEOVANNA CORREA, 27 años, soltera, escribana, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3081.

OFICINA No. 10

ALBERTO DAMIAN THIRY, 26 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Batlle Berres 5890 C e IVONNE SHIRLEY RADI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Cotagaita 380.

CLAUDIO GONZALO TORRE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tabaré 7418 Solymar-Canelones y SOLEDAD VALENTINA LEZAMA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6511 A

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del Album de poemas, letras y cuentos titulado"PARA IVAN" del cual se declara autora.

17) $ 345,00 3/pub 11128 Ene 27- v Ene 31

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno,en autos:"FRIGORSA TRADING S.A. c/PESQUERA JULIAN ALVAREZ GONZALEZ S.A. Y OTROS" - Embargo Cautelar - (149/94), el próximo 09 de Febrero de 1995, desde las 14 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de U$S 266.666,67 los bienes embargados en autos: 35.173 cajas de pescados y calamares, con un total de 415.020 kilogramos. SE PREVIENE:
1) Que el remate se realizará fraccionado por especie tomándose las ofertas en dólares U.S.A. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caso de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (15,40%). 3) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de retiro y traslado de la mercadería desde la planta frigorífica donde se encuentran depositados, así como todos los gastos y honorarios ocasionados por la importación al país. 4) Se fija como plazo perentorio para el pago total y retiro de la mercadería hasta el día 16 de febrero de 1995. 5) Que será cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,76%). 6) Que se ha habilitado la feria mayor a todos los efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Montevideo, 25 de Enero de 1995.
Dra. Dinorha Bonficcio. Actuaria Adj.

20) $ 240,00 2/pub 11132 Ene 27- v Ene 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INGENIO S.R.L.
Contrato: 17/1/94
Inscripción: Nº 62 Fº 125 Tº 33 de Contratos
Socios: DIEGO ROLANDO ALVES MONTESANO y SILVIA ADRIANA BLANCO FERNANDEZ
Objeto: Informática y anexos
Plazo: 20 años
Capital: $ 8.000, 100 cuotas de $ 80 c/u
Administración: Indistinta
Domicilio: Maldonado.

22) $ 405,00 1/pub 10271 Ene 27- v Ene 27

COFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CEDENTE. DAGOVERTO CORREA (2 cuotas)
CESIONARIO. LEANDRO RUIZ
ADMINISTRACION. SONIA FLORES Y LEAN-

DRO RUIZ, INDIST.
PLAZO. 30 AÑOS
FECHA. 2.12.94
INSCRIPCION. No 2323, Fo 3504, Lo 3.
22) $ 405,00 1/pub 10784 Ene 27- v Ene 27

URUMEL S.R.L.
CONTRATO: 26-12-94
REGISTRO: Nº 14 Fo. 18 Lo. 1 Legajo Nº 9/95
SOCIOS: JOSE RAMON GARCIA AGUIRRE
PEDRO ALEJANDRO BOGHOSSIAN ELIA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios.-
CAPITAL: $U 20.000.-
PLAZO: 15 años. Luego prorrogable cada 2 años.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 405,00 1/pub 10983 Ene 27- v Ene 27

GABBIANO S.R.L.
Contrato: 27 de setiembre 1994
Inscripción: No.2106 Fo.3051 Lo.2
Socios: SERGIO ADELINO BERTONCELLO ANTONELLO (35 cuotas)
ERNESTO ANGELO VICO BERNO (15 cuotas)
Capital: $10.000.- (50 cuotas de $200.-)
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, encomiendas, mercaderías.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Sergio Adelino Bertoncello Antonello.
22) $ 405,00 1/pub 11093 Ene 27- v Ene 27

MARKETING DIRECTO LTDA.
Contrato: 28 de diciembre 1994
Inscripción: No.35 Fo.45 Lo.1 (Legajo 20/95)
Socios: ALVARO GUSTAVO MORE BALLEBELA, GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGNE y WILLY WILD AYÇAGUER (10 cuotas cada uno)
Capital: $4.500.- (30 cuotas de $150.-)
Objeto: Actividad publicitaria en todas sus formas. Comercialización en general. Importación, exportación.
Plazoy30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Willy Wild Ayçaguer y Alvaro Gustavo More Ballebela conjunta o separadamente.
22) $ 540,00 1/pub 11094 Ene 27- v Ene 27

SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD S.R.L.
Contrato: 30 diciembre 1994
Inscripción: No.59 Fo.75 Lo.1 (Legajo 60/95)
Socios: JORGE DANIEL CARRANZA LOMBARDO (50 cuotas) MARIA DEL HUERTO HERMIDA REY (50 cuotas)
Capital: $ 4.400.- (100 cuotas de $ 44.-)
Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad. Transporte de valores.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 540,00 1/pub 11095 Ene 27- v Ene 27

"LA ROTONDA S.R.L."
CONTRATO: 28/XI/94.-
INSCRIPCION:No.341-Fo.1291/1294-Lo.Contratos-/94
SOCIOS: - CARLOS MARCEL BRITOSROMERO - DANTE CABRERA TRONCOSO.
OBJETO: CARNICERIA- Elaboración, Industrialización, Comercialización-Importación-Exportación-Representación-Anexos y afines.-
PLAZO: - 10 años prorrogables.-
CAPITAL: - $U 4.500 (20 c)
ADMINISTRACION: -INDISTINTA.-
DOMICILIO: - Santa Lucía-Canelones.
22) $ 405,00 1/pub 11131 Ene 27- v Ene 27

ZUBELZU LTDA."
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 29/11/94.
Registro: No. 2579 Fo.3708/09 Lo.2 Legajo 3705/93
Cedentes: Vicente Campo Fernández y Benilde Diez Fernández.
Cesionarios: Graciella Mittica Novella y Alicia Martínez Toniotti, por partes iguales.
Modificación: administración conjunta.
22) $ 405,00 1/pub 11133 Ene 27- v Ene 27

"MICKEY MOUSE LTDA"
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 1/7/94.
Inscripción: No.1364 fo.2043/44v lo.2 legajo 356/94
Cedente: Clara Angélica Solari Muñoz
Cesionario: Selson Sosa Lemos
Modificación administración: Mariella Verónica Caula Laurido.
22) $ 405,00 1/pub 11134 Ene 27- v Ene 27

YAGUARON LIMITADA
CTO.CESION 16.8.93
CESIONARIOS: Ruben Miranda
Elvira Pereira
Inscripción Reg.P. y G. Comercio No. 1473 Fº 2345v Lº 2
22) $ 270,00 1/pub 11135 Ene 27- v Ene 27

PREVENSUR S.R.L.
Modificación de Contrato
Contrato: 29/12/94
Modificación: Administración: JUAN MANUEL ZORRILLA de SAN MARTIN
Inscripción: 3/1/95 No. 28 Fo. 36 Lo. 1 Legajo 1612/92
22) $ 270,00 1/pub 11155 Ene 27- v Ene 27

PINTURERIA CORAL LIMITADA
Cesión - Modificación
Contrato: 30 diciembre 1994
Inscripción: No.25 Fo.33 Lo.1 (Legajo 2283/91)
Cedente: HEBER JOSE CANCELA NUÑEZ (Totalidad cuotas)
Cesionaria: María Cristina Izquierdo Mallarini
Administración y representación: Indistinta.
22) $ 270,00 1/pub 11163 Ene 27- v Ene 27

KIMA LIMITADA
Contrato: 30 diciembre 1994
Inscripción: No. 49 Fo.61 Lo.1 (Legajo 42/95).
Socios: CARLOS ALFREDO KIEFER ROMERO (7 cuotas)
SERGIO LIRIO MARTINEZ TORRES (3 cuotas)
Capital: $ 5.000.- (10 cuotas $ 500.-)
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación de artículos de juguetería, vestimenta, bazar.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Kiefer Romero
22) $ 405,00 1/pub 11171 Ene 27- v Ene 27

RIVER TRADE LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 10 enero 1995
Inscripción: No. 62 Fo. 78 Lo.1 (legajo 2152/94)
Cedentes: DAVID RIVERO y LAURA PATRON (Total cuotas)
Cesionarios: Evelyne Marie Therese Pelardy
Gerard Luc Allirand (partes iguales)
Plazo: 50 años
Administración: Evelyne Pelardy.
22) $ 405,00 1/pub 11172 Ene 27- v Ene 27

DINEX S.R.L.
CONTRATO: 24/6/76
Inscripción: No.78 Fº243 Libro de Contratos
SOCIOS: EUGENIA KABADAIAN
ESTEBAN KUPELIAN
LEON GUEDIKIAN
CAPITAL: N$ 240
OBJETO: Venta de nafta, lubricantes, cubiertas, etc.
PLAZO: 3 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: León Guedikian y Esteban Kupelian conjuntamente
22) $ 405,00 1/pub 11173 Ene 27- v Ene 27

LOGUS EXPORTACION E IMPORTACION LTDA.
Contrato: 10 enero 1995
Inscripción: No.42 Fo.52 Lo.2 (Legajo 58/95)
Socios: PABLO IGNACIO SANGUINETTI OSORIO (240 cuotas)
ANDRES SANGUINETTI OSORIO (160 cuotas)
Capital: $ 32.000.- (400 cuotas de $ 80)
Objeto: Exportación e importación de productos agropecuarios y alimenticios, materias primas, mercaderías, bienes y servicios; comercialización, intermediación y representación de todos ellos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 540,00 1/pub 11175 Ene 27- v Ene 27

MARTIN PESCADOR S.R.L. Contrato: 19 diciembre 1994
Inscripción: No.2594 Fo.3728 Lo.2 (Legajo 4302/94)
Socios: MARTA ROSALES MARTINEZ (30 cuotas)
CLARA VIÑAS ROSALES (15 cuotas) GONZALO LOPEZ GAYE (15 cuotas)
Capital: $ 24.000.- (60 cuotas de $ 400.-)
Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de almacén y despensa, venta de comestibles en general, productos de limpieza, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Marta Rosales y Clara Viñas conjuntamente
22) $ 675,00 1/pub 11190 Ene 27- v Ene 27

KLAISER LTDA.
CONTRATO: 4/11/1994
INSCRIPCION: Nº 2107 del Fº 3227 al Fº 3227 del Lº Nº 3
SOCIOS: FERNANDO TRINCABELLI BACALLADO y FERNANDO LLORACH RIVAROLA.
OBJETO: Venta de artículos de papelería, escritorio, etc. Importación y exportación.
CAPITAL: $u 10.000.- (Pesos uruguayos, diez mil).
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Conjunta
22) $ 405,00 1/pub 11196 Ene 27- v Ene 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca.

MAUBOUSSIN

Clase 14.
23) $ 690,00 10/pub 10490 Ene 27- v Feb 09

ACTA 275192. 17 ENE. 1995.
LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solicita

LLONGUERAS

CLASE 3, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10746 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nº 275177. MONTEVIDEO, Enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsabilité limitée (LUXEMBURGO) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10811 Ene 27- v Feb 09

Acta No. 275094, Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca CEDRO CACHOEIRA, CLASES 25 Y 42.
23) $ 460,00 10/pub 10879 Ene 27- v Feb 09

ACTA 275154. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARCOS Y RODADOS S.A. (Paraguay) solicita marca:



Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10894 Ene 27- v Feb 09

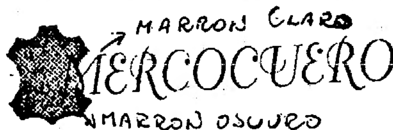
ACTA 274.696. Montevideo, diciembre 20 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S/A. (Brasil) solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10896 Ene 27- v Feb 09

ACTA 275212. 18 de enero de 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL - CELPAV (BR) solicita VOTOCOPY CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10972 Ene 27- v Feb 09

ACTA No. 275311. Montevideo, 25 de enero de 1995. Con esta fecha EXIMPER S.R.L. solicita la marca



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 11137 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275172. 16 de enero de 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo) solicita marca BANCO REAL DISQUE REAL clase 36.-
23) $ 460,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275173. 16 de enero de 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo) solicita marca BANCO REAL BANCO VIRTUAL clase 36.-
23) $ 460,00 10/pub 11140 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275187. 17 de enero de 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo) solicita marca BANCO REAL BANCO INTERACTIVO clase 36.-
23) $ 460,00 10/pub 11141 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275188. 17 de enero de 1995. M. DUBOURG por BANCO REAL DEL URUGUAY (Montevideo) solicita marca BANCO REAL BANCO DE CONVENIENCIA clase 36.-
23) $ 460,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275189. 17 de enero de 1995. TENGE INDUSTRIAL S.A. (Brasil) solicita marca TENGE clase 7.-
23) $ 230,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275245. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "BUK" clase Int. 5.
23) $ 230,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275246. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP. LTD (BERMUDA) solicita marca "CHOCOLAX" clase Int. 5.
23) $ 230,00 10/pub 11145 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275247. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "ISANA" clase Int.5.
23) $ 230,00 10/pub 11146 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275248. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD. (BERMUDA) solicita marca "ADROFA" clase Int.3.
23) $ 230,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275249. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "BELNATUR" clase Int.3.
23) $ 230,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275250. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "BABY GARDE" clase Int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 11149 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275251. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "AVANT GARDE" clase Int.20.
23) $ 230,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 09

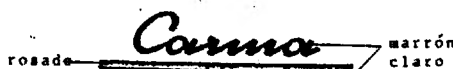
ACTA NRO. 275252. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP. LTD. (BERMUDA) solicita marca AVANT GARDE.Clase 18.-
23) $ 230,00 10/pub 11151 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275253. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP. LTD. (BERMUDA) solicita marca AVANT GARDE.Clase 21.
23) $ 230,00 10/pub 11152 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275254. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP. LTD. (BERMUDA) solicita marca AVANT GARDE.Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 11153 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275255. 19 de enero de 1995. SERCO INTERNATIONAL CORP.LTD (BERMUDA) solicita marca "AVANT GARDE".Clase Int. 41.
23) $ 230,00 10/pub 11154 Ene 27- v Feb 09

ACTA Nro. 275271. Montevideo, enero 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por APISCO SOCIEDAD ANONIMA (Argentina) solicita marca



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11160 Ene 27- v Feb 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3310 Montevideo, diciembre 23, 1994 BROMYROS S.A. (UY) Solicita: Modelo de Utilidad para: MACETA AGRUPABLE EN BATERIA. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 345,00 10/pub 11130 Ene 27- v Feb 09

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Agente de 2da. Juan Marcelo TECHERA CANOSA, que de acuerdo al Expediente Nro. 5098/94 le fue concedida la desvinculación del Instituto Policial con fecha 31/1/95, previo goce de las licencias pendientes: ejercicio 1992: 10 días y 1994: 30 días a partir del 23/12/994. DEPARTAMENTO DE PERSONAL. D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50313 Ene 27- v Ene 31

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Agente de 2da. Jorge Washington SOCA FERREIRA, que de acuerdo al Expediente Nro. 5330 le fue concedida la desvinculación del Instituto Policial con fecha 31/1/995, previo goce de dos ejercicios, de licencias de 30 días cada uno. DEPARTAMENTO DE PERSONAL.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50314 Ene 27- v Ene 31

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Oficial Ayudante (PE) Etel Ely URIARTE VIANA que de acuerdo a Resolución Ministerial Nro. 1892 de fecha 27/12/994 el Ministro del Interior Resuelve: Declarar que el Oficial Ayudante URIARTE VIERA, Etel Ely de la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarias y Centros de Recuperación tiene derecho a RETIRO POLICIAL por la Causal INTEGRACION DE COEFICIENTE computando 25 años, 4 meses y 19 días de servicios ajustada al grado de Oficial Principal (PE) con una asignación mensual de $U 2.828,00 (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos veintiocho con 00/100) liquidación ajustada al 1 de setiembre de 1994 y con efectos económicos al cese.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50315 Ene 27- v Ene 31

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los Srs. Roberto Daniel Brahim Mayer, Juan Carlos Brahim Mayer, Fouad Brahim y Marta Susana Brahim, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización, de fecha 22/12/94 dictada en expediente Nº 94/05/005/03/0/51052 caratulado "BRACE SA" Actuación Inspectiva-", bajo apercibimiento de darlos por notificados.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84.

Montevideo, 29 de diciembre de 1994.

El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50022 Ene 27- v Ene 31

A.N.E.P

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA No. 14
REF. A HABILITACION DE INSTITUTOS DOCENTES PRIVADOS
ACTA 86, RES. 20
EXP. 406.283
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA 14

Por la presente Ordenanza se comunica la Resolución Nº 20, del Acta Nº 86, de fecha 19 de diciembre de 1994, que se transcribe a continuación:

VISTO: La Resolución No. 5 Acta No. 55 de 22 de agosto de 1994;

RESULTANDO: Que por la misma se aprobó el anteproyecto de la Ordenanza No. 14 y se requirió a la Comisión creada por Resolución No. 70 Acta No. 53 de 15 de agosto de 1991 un nuevo pronunciamiento;

ATENTO: A la propuesta formulada por la Comisión antes citada;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RESUELVE

I) Aprobar el nuevo texto de la Ordenanza Nº14 que a continuación se transcribe:

"PRIMERA PARTE: DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1.- Serán Institutos Habilitados los establecimientos privados de educación, a cuyos estudios se otorgue validez oficial por el Consejo Directivo Central de la ANEP.

ART. 2.- Los Institutos que soliciten habilitación, deben ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Adecuación de los locales donde se impartirá la enseñanza a las condiciones de higiene que determinen las disposiciones municipales, las que serán controladas por la División Arquitectura.

b) Existencia de ambientes adecuados, con gabinetes higiénicos y ducheros, separados por sexos, para la actividad de Educación Física o, en su defecto, presentar el permiso concedido para utilizar el gimnasio de otra Institución.

c) Aceptación de las Inspecciones que se determinen por los Organismos pertinentes.

d) Presentación de la solicitud de habilitación antes del 30 de setiembre del año anterior a la iniciación de cursos cuya habilitación se gestiona.

ART. 3.- DE LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES

Podrán actuar como Directores y Subdirectores, los ciudadanos o las personas que prueben tener no menos de un año de residencia en el país y, posean adecuada formación docente, a saber:

a) Para el nivel primario, poseer título de Maestro Nacional o Extranjero revalidado.

b) Para el nivel medio, poseer título habilitante o satisfactoria actuación docente en ese nivel, en Instituciones oficiales o privadas, por un lapso no inferior a tres años o, en su defecto, méritos relevantes vinculados a la docencia.

c) Para el nivel terciario, título docente o universitario y actuación como Profesor de Formación o de Perfeccionamiento Docente en enseñanza pública o privada por un lapso no menor de tres años.

ART. 4.- SOLICITUD DE HABILITACION

La solicitud de habilitación deberá ser iniciada ante el respectivo Consejo, precisando la localidad en que funcionará el establecimiento, con la siguiente información:

a) Nombre y domicilio de la persona física o jurídica propietaria del establecimiento, personería del compareciente, con copia auntenticada de la documentación pertinente.

b) Denominación del establecimiento que no podrá ser coincidente en el ámbito departamental, con el de otro establecimiento de enseñanza oficial o privado.

c) Ubicación del mismo con indicación de calle, número, localidad, departamento y código postal.

d) Un plano del edificio donde funcionará el establecimiento, señalando los distintos ambientes que se destinan o habrán de destinarse al dictado de los cursos (escala de 1 a 100).

e) Horario de funcionamiento de clases proyectado o que está en aplicación.

f) Lista de muebles y útiles, material didáctico, de laboratorio y bibliográfico debidamente ordenado por asignatura y sellado con el distintivo del establecimiento. En el caso de la Enseñanza Técnica,los equipos de taller, laboratorios y maquinaria que corresponda.

g) Nómina del personal docente con mención de nacionalidad, edad, estado civil, documentación de identidad, domicilio, antecedentes docentes, títulos y estudios realizados.

h) Nómina del personal auxiliar de carácter docente y administrativo, con la información requerida en el inciso anterior especificando los respectivos cargos que ejercerán en el establecimiento.

ART. 5.- DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Los Institutos Habilitados deberán ajustar sus cursos a los planes y programas vigentes para los Institutos Oficiales. Podrán desarrollar un currículo diferente, si a juicio del Consejo respectivo existe una razonable equivalencia respecto de objetivos, contenidos básicos y pautas de evaluación.

ART. 6.- COMPROBACION DE LOS REQUISITOS

Recibida la solicitud de habilitación, la División Arquitectura y la Inspección correspondiente, en el plazo máximo de quince días para cada una de ellas, practicarán una visita al establecimiento a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos precedentes.

ART.7.- DE LA HABILITACION

Realizada la fiscalización del cumplimiento de los extremos previstos en el art. 68 de la Constitución y emitidos los informes sobre los requisitos antes mencionados, el Consejo respectivo elevará la gestión no mas allá del 30 de noviembre, con propuesta fundada, al Consejo Directivo Central, el que se pronunciará sobre el otorgamiento de la habilitación, comunicando fehacientemente, antes del 15 de febrero, la resolución dictada a las autoridades del Instituto peticionante.

ART.8.-MANTENIMIENTO DE LA HABILITACION

Toda habilitación podrá ser revocada en cualquier momento por resolución fundada del Consejo Directivo Central, por propia iniciativa o a solicitud de los Consejos respectivos.

El cese de actividades de un establecimiento privado de enseñanza, hará caducar la habilitación. Los establecimientos habilitados que dejen de funcionar como tales deberán comunicarlo al término del año lectivo, a la Dirección General del Consejo correspondiente con entrega simultánea del archivo e inventario de la documentación. En caso de ulterior propósito de reiniciar su actividad, la habilitación deberá solicitarse nuevamente conforme a lo previsto en los arts. 4 y 5 y, si le fuere concedida, el Organismo dispondrá la devolución del archivo.

ART. 9.- INCUMPLIMIENTOS Y CORRECTIVOS

Ante cualquier omisión o violación de la presente Ordenanza o de las disposiciones de la Ley de Educación, el Consejo respectivo intimará a los titulares del establecimiento para que, en el término que indique, corrijan las anomalías observadas. Esa intimación podrá ser acompañada por la suspensión de las clases del Instituto. El incumplimiento de la intimación o la reiteración de las irregularidades podrá dar lugar a la revocación de la habilitación.

Si caduca la habilitación, el Consejo correspondiente adoptará las medidas necesarias para que los estudiantes puedan continuar los estudios regularmente en otro u otros Institutos oficiales o privados. Lo hará -asimismo- en caso que se disponga la snsión antes prevista.

ART. 10.- DE LA REVOCACION DE LA HABILITACION

La habilitación podrá ser revocada por las siguientes causales:

a) Inseguridad o insalubridad del local.

b) Incumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de habilitación.

c) Omisión o inexactitud de las informaciones que el Instituto debe suministrar a las autoridades oficiales.

d) Manifestaciones contrarias a las buenas costumbres o atentatorias de la moral, cuya corrección y eliminación no sea satisfactoria a juicio del Consejo respectivo.

e) Toda perturbación disciplinaria, imputable al establecimiento habilitado, que afecte la eficacia de la acción educacional.

f) Actos o hechos contrarios al orden y seguridad públicos.

g) Carencias o insuficiencias notorias y comprobadas del personal docente.

h) Otros hechos, motivos y circunstancias de carácter grave y comprobado.

ART. 11.- VIGENCIA DE LA HABILITACION

La habilitación tendrá vigencia a partir de la fecha que establezca la resolución del Consejo Directivo Central.

ART. 12.- EXTENSION DE LA HABILITACION

Cuando Institutos ya habilitados soliciten ampliación de cursos o creación de otros niveles de estudio, deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en los apartados e), f), g) y h) del art. 4. A esos efectos deberán presentarse ante el Consejo respectivo con la correspondiente solicitud.

ART. 13.- DE LA NO TRANSFERENCIA DE LA HABILITACION

La habilitación no es transferible. La transferencia a cualquier título de un establecimiento habilitado hará caducar la habilitación. En este caso los nuevos titulares deberán gestionar su habilitación, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por esta Ordenanza o probar que los mismos se mantienen.

Cuando la transferencia tenga lugar durante el año lectivo, o se produzcan variantes en la titularidad del Instituto, el Ente verificará la continuidad y regularidad de los cursos hasta su culminación.

ART. 14.- CALENDARIO

Cada Instituto Habilitado tendrá derecho a fijar su calendario anual y distribuir sus actividades, siempre y cuando cumpla con el mínimo de días u horas de clase que fije el calendario escolar vigente o establezca para el respectivo año la autoridad, lo que deberá comunicar al Consejo respectivo antes del 31 de marzo de cada año.

ART. 15.- ASUETOS ESPECIALES

Cada Instituto Habilitado tendrá derecho a fijar, dentro del año lectivo, hasta cuatro días de asueto, además de los establecidos oficialmente o de los que se le autoricen.

ART. 16.- OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

El Instituto Habilitado deberá:

a) Mantener un legajo de sus docentes, en el que constará: títulos, méritos, informes de Inspección y Dirección y antecedentes que quedarán a disposición de los Inspectores.

b) Tener al día:

1) el registro de asistencia de maestros, profesores y alumnos en el que se asentarán las ausencias y su justificación;

2) el libro de matrícula;

3) el libro diario;

4) el registro acumulativo del alumno que se iniciará con la constancia que acredite haber aprobado los estudios exigidos para el ingreso al curso correspondiente o, en su defecto, la constancia de aprobación de examen que demuestre la posesión de los conocimientos requeridos.

c) Comunicar al Consejo correspondiente las licencias, suplencias o cambios de personal docente dentro de los diez días de producidos.

d) Registrar las constancias de los certificados médicos que justifiquen las inasistencias de los alum-

nos por más de seis días consecutivos.
e) Archivar la documentación de las calificaciones y juicios obtenidos por los alumnos firmados por los docentes del curso y el Director de la Institución.
f) Mantener sus locales, aulas y demás dependencias en las mejores condiciones de funcionamiento.
g) Comunicar al Consejo respectivo la celebración de actos patrióticos.
h) Llevar un registro de transgresiones disciplinarias y omisiones de los educandos, educadores y personal administrativo, debiendo comunicar a la inspección del respectivo Consejo las que sean de carácter grave y las medidas adoptadas.

ART. 17.- OTRAS OBLIGACIONES

La Dirección de cada establecimiento deberá remitir a las Inspecciones respectivas, dentro de los 30 primeros días de cada año lectivo:
a) Nombres, apellidos y documentos de identificación del Director y Subdirector del Instituto.
b) Nombres, apellidos y documentos de identifación de los docentes, auxiliares docentes, y administrativos.
c) El número de alumnos inscriptos en cada grupo. La Inspección respectiva podrá observar a aquellas Instituciones cuyos grupos excedan las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de los cursos.

ART. 18.- PROHIBICIONES ESPECIALES.

a) Suspender el funcionamiento de las clases sin la anuencia del Consejo respectivo, salvo que las circunstancias sean imprevistas o afecten la seguridad de los alumnos o educadores.
b) Expedir certificados de aprobación de estudios o cursos, habilitantes para años superiores, sin que conste la firma del Director del Instituto y la constancia oficial si correspondiere.
c) Hacer uso público del informe que haya merecido la actividad del personal docente del establecimiento y de los datos personales del interesado, sin autorización de éste.

ART. 19.- DE LA ORIENTACION PEDAGOGICA

La Dirección del Instituto Habilitado será la responsable de la orienación pedagógica que se imparta en la Institución y de la formación cívica y moral de los educandos. Facilitará en todo lo que esté a su alcance la labor del Inspector, poniendo a su disposición la documentación escolar, y el acceso a las aulas. Practicada la visita, el Inspector actuante realizará el asesoramiento y formulará las observaciones correspondientes al Director del Instituto y al docente interesado, dejando constancia escrita.

ART. 20.- COMPUTO DE ASISTENCIA

Para el cómputo de asistencia se tomará en cuenta la concurrencia a clase de todo el año lectivo, aún en los casos en que en el transcurso del mismo, un alumno pase de un establecimiento a otro sea éste público o privado.

PARTE SEGUNDA: DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA CURSOS DE EDUCACION PRIMARIA.

ART. 21.- DEL PERSONAL DOCENTE:

La designación del personal docente es de competencia y responsabilidad exclusiva del Instituto. Sólo podrán integrar ese personal, incluso con carácter de suplente, las siguientes personas:
a) Los egresados de los Institutos de Formación Docente, orientación Magisterio o los titulados como maestros en el extranjero con reválida concedida.
b) Los alumnos del último año de los Institutos de Formación Docente, orientación Magisterio.

ART. 22.- DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO-DOCENTES.

Los establecimientos que tengan la habilitación para dictar cursos correspondientes a Educación Primaria están obligados a:
a) Cumplir los reglamentos y resoluciones dictadas por el Consejo Directivo Central y por el Consejo de Educación Primaria.
b) Establecer el Plan anual para el año lectivo, en base al Programa mínimo de cada curso, el que deberá organizarse en un plan de estudios de seis años, dándose cuenta a la respectiva Inspección.
c) Remitir a la Inspección Nacional de Educación Privada o las Inspecciones Departamentales según corresponda, la nómina completa de alumnos inscriptos en cada grupo de sexto año dentro de los treinta días de iniciados los cursos.
d) No admitir alumnos para el último año a partir del 1o. de setiembre, salvo excepciones debidamente fundadas a criterio de la Inspección correspondiente.
e) Elevar a la Inspección respectiva la nómina de los alumnos que obtuvieron "certificado de suficiencia escolar" y la nómina de repitientes de sexto año dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de los cursos.
f) Archivar la documentación y juicios asignados a los alumnos del último curso, la que quedará a disposición de la Inspección. Esta documentación, firmada por el o los docentes de dicho curso y el Director del Instituto, será remitida dentro de los cinco últimos días del primer, segundo y tercer trimestre a efectos de apreciar los fundamentos del "certificado de suficiencia escolar".

ART. 23.- DE LOS PASES DIRECTOS

Los alumnos de 6to. año de los establecimientos habilitados tendrán derecho a proseguir sus estudios en el Ciclo Básico siempre que:
a) Hayan obtenido en el año suficiencia escolar acreditada en el Carné de Calificaciones, debidamente certificado por el Director del Establecimiento.
b) Hayan asistido a los cursos respectivos durante un período no inferior al 80% del total correspondiente al año lectivo del curso en que se extiende el "Certificado de Suficiencia Escolar"
En casos excepcionales debidamente acreditados y avalados por una actividad satisfactoria bastará con el 70% de las asistencias, previa resolución favorable de la Inspección correspondiente.

TERCERA PARTE: DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA CURSOS DE EDUCACION SECUNDARIA:

ART. 24.-

Cada Liceo habilitado se relacionará con el Consejo de Educación Secundaria a través de la Inspección de Institutos y Liceos a los efectos de su funcionamiento adminstrativo docente.

ART. 25.- JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA

El Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, será recibido por el Director del Liceo Habilitado, quien suscribirá los certificados de acuerdo con la norma correspondiente.
Para el caso de que, en virtud de lo previsto por el artículo 3ero., dicho Director no sea ciudadano será sustituido por un docente calificado que reúna las condiciones requeridas.

ART. 26.- DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVO-DOCENTES.

Serán obligaciones administrativo docentes de los Liceos Habilitados:
a) Cumplir los reglamentos y resoluciones dictadas por el Consejo Directivo Central y por el Consejo de Educación Secundaria.
b) Comunicar en los primeros 30 días del año lectivo al Consejo de Educación Secundaria, la nómina de profesores que actuarán durante el año, con los antecedentes que se establecen en el inciso g) del artículo 4 de esta Ordenanza. Se informará dentro del plazo de 10 días toda vez que haya una modificación en el cuerpo docente.
c) Enviar en los formularios correspondientes dentro de los primeros 30 días de comenzadas las clases, los horarios generales de los cursos y los particulares de cada asignatura.
d) Comunicar con la debida antelación, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, a la Inspección Docente, la suspensión o alteración excepcional del funcionamiento de determinadas horas de clase.

ART. 27.-

Es competencia de los liceos habilitados cuanto se relacione con la disciplina de los alumnos, su admisión y exclusión, de acuerdo con la normativa vigente.
La eliminación de alumnos del registro de inscripción durante el año lectivo sólo podrá ser determinada por:
1.- Pase a otro establecimiento, oficial o privado
2.- Pase a estudios libres
3.- Aplicación de lo dispuesto en los reglamentos referidos a la inscripción y matrícula de alumnos.

ART. 28.- INSCRIPCION Y ACTUACION DE LOS ALUMNOS.

La inscripción de los estudiantes y su actuación estarán regidas por las disposiciones de esta Ordenanza y por los reglamentos aplicables en los establecimientos oficiales así como por reglamento interno que establezca cada Instituto habilitado.

ART. 29.- DEL ARCHIVO DE CERTIFICADOS

Los certificados oficiales que presenten los alumnos para ingresar en los Liceos Habilitados deberán permanecer archivados en estos establecimientos, formando parte del expediente de cada alumno.

ART. 30.- NUMERO DE ALUMNOS POR CLASE

Los grupos no podrán tener más de 40 alumnos inscriptos. Cuando se solicite una inscripción que supere dicha cifra la Dirección del establecimiento deberá presentar su petitorio, con expresión de las causales que la originan, ante la Inspección. Sólo en casos excepcionales debidamente fundados, la Inspección de Educación podrá autorizar que los grupos excedan dicha cifra.

ART. 31.- DE LAS PROMOCIONES Y EXAMENES

La evaluación de los estudios que cursan los alumnos reglamentados en los Liceos Habilitados (promoción, repetición, examen, etc.) se ajustará a las disposiciones generales en vigor para los Liceos Oficiales, salvo excepciones expresamente establecidas.

ART. 32.-

La Dirección del Liceo Habilitado confeccionará el calendario de los exámenes e integración de los tribunales examinadores de acuerdo con las pautas que a esos efectos establezca el Consejo de Educación Secundaria.

ART. 33.- DEL PERSONAL DOCENTE.

La designación del personal docente es de competencia y responsabilidad exclusiva del Instituto. Solo podrán integrar ese personal, incluso con carácter suplente, las siguientes personas.
a) Los docentes que sean o hayan sido profesores de la respectiva asignatura en Educación Secundaria, efectivos o interinos.
b) Los egresados del Instituto de Profesores Artigas, en las asignaturas en que se hayan especializado.
c) Las personas que hayan sido declaradas aptas para la asignatura, en los concursos realizados en los establecimientos oficiales.
d) Las que hayan tenido actuación en la asignatura en Educación Media oficial, y cuenten con informes favorables de las Inspecciones respectivas.
e) Los alumnos del Instituto de Profesores Artigas en la respectiva especialidad.
f) Las personas que hayan tenido actuación en la asignatura en Liceos habilitados con informe favorable de la Inspección del Consejo de Educación Secundaria.
g) Las incluidas en las listas oficiales para proveer interinatos y suplencias.
h) Las que no hallándose en ninguna de las situaciones previstas en los literales que preceden y que a juicio de la Dirección del Instituto Habilitado posean antecedentes relevantes o títulos de competencia expedidos por Institutos de notoria significación docente, nacionales, internacionales o extranjeros.

ART. 34.- DE LA INSPECCION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA.

El Consejo Directivo Central y el Consejo de Educación Secundaria podrán efectuar las inspecciones docentes, técnicas, y administrativas que estimen pertinentes. Las mismas estarán a cargo de los inspectores o funcionarios designados al efecto.

ART. 35.-

La Dirección del Liceo Habilitado dispondrá de lo pertinente para que los inspectores que concurran a su establecimiento puedan tener acceso directo a las aulas y comenzar sus tareas en forma inmediata.

ART. 36.-

La Inspección de Educación Secundaria fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones vigentes y actuará de acuerdo con las facultades técnico administrativas que prescribe el reglamento de la Inspección General Docente.

CUARTA PARTE: DISPOSICIONES RELATIVAS A INSTITUTOS HABILITADOS PARA CURSOS DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.

ART. 37.- PRESENTACION DE SOLICITUD DE HABILITACION.

La solicitud de habilitación de cursos de educación técnico profesional será presentada ante la Dirección General de dicha rama de enseñanza, especificando el o los cursos que funcionarán bajo el régimen de habilitación.

ART. 38.- DETERMINACION DE LAS CONDICIONES DE INGRESO Y ESCOLARIDAD.

El Consejo de Educación Técnico Profesional establecerá para cada uno de los diferentes cursos cuya habilitación se solicita:
a) Condiciones de ingreso exigibles
b) Condiciones de escolaridad
c) Disposiciones reglamentarias vigentes en la Educación Técnico Profesional, específicas del caso, que deberán aplicarse en planes teóricos y prácticos de la enseñanza sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40.
d) Normas de seguridad mínimas a cumplirse en los talleres, incluso las relativas a protecciones, distancia entre máquinas, dispositivos eléctricos, prevenciones generales y contra incendios, etc.

ART. 39.- DETERMINACION DE LAS EXIGENCIAS DEL CURSO.

El Consejo de Educación Técnico Profesional determinará:
a) El plan mínimo de estudios que deberá aplicarse
b) La serie mínima de ejercicios que deberán cumplirse para el dictado de la enseñanza práctica.
c) La dotación mínima de maquinarias, instrumental y otros elementos necesarios en los talleres de

cada curso.
ART. 40.- DEL PERSONAL DOCENTE.
La designación del personal es de competencia y responsabilidad exclusiva del Instituto.
Solo podrán integrar el personal de las escuelas o institutos habilitados, incluso con carácter suplente, las siguientes personas:
a) Los docentes que sean o hayan sido profesores o maestros técnicos de la asignatura en Educación Técnico Profesional, efectivos o interinos.
b) Los egresados del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, en las asignaturas en las que se hayan especializado.
c) Las personas que hayan sido declaradas aptas para la asignatura en los concursos realizados en los establecimientos oficiales.
d) Las personas que hayan tenido actuación en escuelas o institutos oficiales de educación técnica y cuenten con informes favorables de la Inspección correspondiente.
e) Los alumnos del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, en la especialidad que estén cursando.
f) Las personas incluidas en las listas oficiales para proveer interinatos y suplencias.
g) Las que no hallándose en ninguna de las situaciones previstas en los literales que preceden y que a juicio de la Dirección del Instituto Habilitado posean antecedentes relevantes o títulos de competencia expedidos por instituciones de notoria significación docente, nacionales, internacionales o extranjeras.

QUINTA PARTE: DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS COMO CENTROS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

ART. 41.- HABILITACION
Los Institutos Privados que aspiren a dictar cursos de Formación de Maestros de Educación Primaria, Profesores de Educación Secundaria o Maestros Técnicos de Educación Técnico Profesional, bajo régimen de habilitación, lo solicitarán al Consejo Directivo Central. Este establecerá el plan mínimo obligatorio y controlará luego su cumplimiento.
ART. 42.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CURSOS.
Los Institutos Habilitados a los fines del artículo anterior deberán sujetarse a un régimen equivalente al establecido en las Instituciones oficiales respecto de las exigencias de ingreso de los alumnos, condiciones de escolaridad, sistema inspectivo y régimen de calificaciones y de pruebas de evaluación.
ART. 43.- TITULOS HABILITANTES.
El Consejo Directivo Central concederá a los alumnos egresados de los cursos de Formación Docente el título habilitante del área en que se hayan especializado para ejercer la docencia con las mismas prerrogativas conferidas a los que egresan de los centros oficiales.
ART. 44.- SUPERVISION
El Consejo Directivo Central, a través de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, supervisará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta reglamentación, las que serán aplicables a los Institutos Habilitados de Formación Docente en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en los artículos 42 y 43.

SEXTA PARTE: DISPOSICIONES ESPECIALES

ART. 45.-
En los institutos habilitados no podrán actuar como directores, sub-directores o docentes aquellas personas que habiendo ejercido funciones en cualquiera de los organismos oficiales de la Educación, hayan sido destituidos por ineptitud, omisión o delito.
ART. 46.-
Los requisitos previstos por el artículo 3ero. se exigirán para el caso de nuevas habilitaciones y vacancia de los cargos de Dirección o Sub-dirección.
DISPOSICION TRANSITORIA
ART. 47.-
Quedan derogados la Ordenanza No. 14 en el texto vigente desde el 21 de octubre de 1975, reglamentos y disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente Ordenanza".
POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.
Dr. FELIPE ROTONDO TORNARIA, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50312 Ene 27- v Ene 27

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO ELECCIONES PARCIALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 de sus Estatutos Sociales, llama a sus socios a Elecciones, para la renovación parcial del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
La misma se realizará el día 7/2/95 en horarios de 10 a 13 y 16 a 19 horas en el local de la calle Arturo Santana 718.
Maldonado, 18 de enero de 1995.
27) $ 690,00 5/pub 11026 Ene 27- v Feb 02

A.U.E.M. convoca a los socios asamblea para el 28-1-95 hora 16
27) $ 23,00 1/pub 11158 Ene 27- v Ene 27

COOPERATIVA IMPULSADA AL PROGRESO
C.I.A.P.
Convocatoria.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1994 a la hora 4 en su sede de la calle Felipe Contucci 3890 bis apto 3.
ORDEN DEL DIA: 1) Sanción de exclusión de los socios ALVARO FERREIRA y MARIO GUIDO.
2) Ingreso de nuevos integrantes.
3) Informe económico y de gestión.
4) Elección de autoridades.
5) Reestructura del plan de trabajo.
27) $ 92,00 1/pub 11162 Ene 27- v Ene 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOMANITE DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo, 100 años, $ 185.000
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, forestación, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Compraventa, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta 18.1.95; Nº 71; Fº 73, Lº 2.
28) $ 945,00 1/pub 11159 Ene 27- v Ene 27

RILCOLAND COMPANY S.A.
(Ley 11.073)

Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 12/09/94 y 14/11/94 modifican artículos 1º, 2º y 3º.-
CAPITAL: U$S 2.000.000.-
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 17/01/95, No. 87 Fo. 94, Lo. 1, Legajo 7934/90
28) $ 1.080,00 1/pub 11191 Ene 27- v Ene 27

CHARLES COMPANY S.A.
(LEY 11.073)

Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 12/09/94 y 14/11/94, modifican artículos 1º, 2º y 3º.-
CAPITAL: U$S 2.000.000.
OBJETO: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrónica, productos naturales, sintéticos, papel, pesca, química, televisión, turismo, metales y transporte; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y finacieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias; D) Prestar servicios, asesoría de empresas, consultoría y asistencia técnica en general. En el país, respetando el artículo 7º Ley 11.073, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 13/01/95, No. 55, del fo. 61 al fo. 62, Lo. 1, Legajo 7930/90.-
28) $ 1.080,00 1/pub 11192 Ene 27- v Ene 27

FORESTAL LA UNION S.A.

CAPITAL: $ 184.000
OBJETO: A) Actividades agropecuarias, rurales, forestales y ganaderas en todas sus formas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, quómica o electrónica ya sean éstas públicas o privadas.
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 17/01/95, No. 86, Fo. 93. Lo. 1, Legajo 10152/95.
28) $ 1.485,00 1/pub 11193 Ene 27- v Ene 27